

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 13/03/2024

Fecha de evaluación: 08/02/2024

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Cáritas Camargo, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Cáritas Camargo, A.C.
Siglas o acrónimo:	Cáritas Camargo
Fecha de constitución:	23/04/2013
Misión:	Servir a la población más vulnerable con alimento, vestido, medicamento, capacitación y ayuda espiritual para promover su calidad de vida.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none">- Asistencia social.- Apoyo a la alimentación popular.- Promoción de la equidad de género.- Fomento de acciones para mejorar la economía popular.- Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud/sanitarias.
Director:	Yolanda Corral Martínez
Presidente:	María Isela Barraza Silva
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 1,290, otorgada en la ciudad de Santa Rosalía de Camargo, Chihuahua, el día 23 de abril de 2013, ante el notario público el Lic. Alberto Jú Armendáriz Domínguez del Distrito Judicial de Camargo.</p> <ul style="list-style-type: none">- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CCA1304236X1.- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): CCA13042308CO6.- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 18 de enero de 2024.
Domicilio:	Calle Agustín Melgar y quinta, sin número, colonia Xeoh, código postal 33770, Camargo, Chihuahua, México.
Teléfono:	(648) 118 0067
Correo electrónico:	caritascamargo@outlook.c om

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:	- Red de Fortalecimiento Familiar, ámbito estatal - Red Nacional de Bancos de Alimentos, ámbito nacional
Formas de colaborar:	- Donativos. - Voluntariado. - Comercio justo. - Talento/conocimiento. - Prestación de servicios gratuitos. - Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipo informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$3,332,578
Gasto total	\$2,036,367
Ingresos privados / Ingresos totales	66%
Número total de beneficiarios	12,500
Número de empleados	6
Número de voluntarios	4
Voluntarios / total personas	4/10

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Cáritas Camargo, A.C. (Cáritas Camargo), es parte de un grupo de organizaciones que trabajan a nivel internacional, la iniciativa surgió en la ciudad de Friburgo, Alemania, en el siglo XIX bajo el nombre original en alemán de “Charitasverband fur das Katholosche Deutchland”, cuya traducción en español significa: “Asociación caritativa para la Alemania católica”. En 1951 se constituyó Cáritas Internationalis, en ese entonces los miembros procedían de 13 países, actualmente es una de las más amplias redes humanitarias en el mundo congregando a más de 200 países, entre los cuales figura México desde 1973. Los propósitos principales de Cáritas Internationalis son ayudar a las Cáritas Nacionales a participar en la asistencia, la promoción humana y el desarrollo integral de los más desfavorecidos, en el esfuerzo de la población por mejorar sus condiciones de vida tanto individual como comunitaria, animar y coordinar la acción frente a situaciones de emergencia.

Fue así, que Cáritas Camargo inició actividades en 1996 en la parroquia de San Juan Bosco, beneficiando a las personas más necesitadas mediante despensas alimenticias, medicamento y ropa de segunda mano. En el año 2013 se constituyó legalmente y para el año 2014, dio inicio el programa Banco de alimentos, el cual tiene como objetivo erradicar el hambre de la comunidad, acudiendo a los hogares más necesitados y específicamente a aquellas personas que se encuentren en pobreza extrema. Actualmente, Cáritas Camargo, cuenta con 11 años sirviendo a la comunidad cuenta con programas y proyectos que ayudan a la comunidad del municipio a sustentar sus hogares con apoyo desde alimentos hasta medicamentos.

MISIÓN

Servir a la población más vulnerable con alimento, vestido, medicamento, capacitación y ayuda espiritual para promover su calidad de vida.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo vigésimo segundo de sus estatutos, la dirección y administración de la asociación estarán a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 11 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra en la ciudad de Camargo, Chihuahua y atiende principalmente a personas de la zona centro sur del estado, Meoqui, Saucillo, La Cruz, Jiménez, Hidalgo del Parral y Hércules de Sierra Mojada Coahuila.

BENEFICIARIOS

Niñas, niños, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, que viven en situación de vulnerabilidad. En el 2022 se beneficiaron a 12,500 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Cáritas Camargo lleva a cabo cuatro programas que dan servicio a la población más vulnerable de la comunidad mediante las distintas áreas de acción. Apoyos de alimentación, vestido y medicamento. Los beneficiarios pueden participar en más de un programa.

En el año 2022 se realizaron los siguientes programas:

- Banco de alimentos. Se brindan paquetes alimenticios una vez al mes, permitiendo a los beneficiarios cubrir una de las necesidades primarias del ser humano. Los donativos que recibe el Banco de alimentos provienen principalmente de supermercados, quienes apoyan a la organización a rescatar alimentos y formar despensas.

Cabe mencionar que los beneficiarios pagan el 10% del valor de los alimentos que se otorgan.

- Promoción humana. Se capacita a beneficiarios mediante pláticas y conferencias sobre superación personal y la promoción de valores, así como talleres enfocados en temas de salud, alimentación y mantenimiento de huertos familiares.

- Dispensario médico. Proporciona medicamento a toda persona que lo solicite, además, se cuenta con un consultorio médico, el cual ofrece consultas médicas y se surten recetas, con la finalidad de que las personas reciban atención médica oportuna y prevenir la automedicación.

Cabe mencionar que este programa cuenta con cuotas de recuperación, las cuales equivalen a \$20 pesos, con excepción de algunos medicamentos que se otorgan sin costo alguno.

- Caribazar. La comunidad en general realiza donaciones en especie, como: artículos del hogar y prendas de vestir, las cuales son otorgadas a los beneficiarios mediante cuotas de recuperación.

Proyectos 2022:

- "Prevención, Autocuidado y Salud (PAS) Camargo". En colaboración con la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac), se impartieron talleres en temas de prevención de la alimentación des-balanceada, elaboración de alimentos saludables, prevención de la violencia y valores. Además, se brindaron paquetes alimenticios.

- "Comer en Familia". El objetivo de comer en familia es facilitar la información que ayude a las personas a lograr un cambio en las prácticas alimentarias para aumentar el consumo de frutas y verduras y de este modo mejorar su salud.

- "Nutriendo mentes". El objetivo es mejorar el estado nutricional de niños en edad preescolar que presentan desnutrición a través de la entrega de un paquete alimenticio mensual que les permita su óptimo desarrollo.

En el 2022 beneficiaron a 12,500 personas en sus programas y proyectos.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$3,332,578 pesos, el cual se conformo de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 66% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos correspondientes al 26%, las empresas con el 17%, las cuotas de recuperación fueron iguales al 11%, una organización de la sociedad civil aportó el 7%, los donantes particulares participaron con el 4% y las donaciones en especie proporcionales al 1%

Ingresos públicos. Equivalentes al 34% del ingreso anual. El Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondientes al 30%, el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de Chihuahua participó con el 3% y la Presidencia Municipal de Camargo proporcionales a el 1%.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que se alinea la organización son:

2. Hambre cero.
3. Salud y bienestar.
5. Igualdad de género.
12. Consumo Responsable.
17. Alianzas.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A	B
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	B, C	A, D
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, D, E, F, G, H	B, C
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	C, D, E	A, B
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A	B
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	B	A

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Servir a la población más vulnerable con alimento, vestido, medicamento, capacitación y ayuda espiritual para promover su calidad de vida.

Programas y/o actividades

Cáritas Camargo ayuda a personas y familias en situación de vulnerabilidad para atender sus necesidades, mediante programas que ofrecen despensas alimenticias, medicamento, vestido, pláticas y talleres. Para mayor información de sus programas y proyectos puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, referente a su objeto social, artículo quinto.- "El objeto de la asociación es: 1) Desarrollar programas que brinden el servicio de atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido y vivienda; facilitar los servicios necesarios para su mejor desarrollo, tales como servicios de otorgamiento de medicamentos, vestido y alimento. 2) Promover, buscar y generar la orientación social y las capacitaciones para el trabajo (...). 3) Fomentar acciones para la mejora de la economía popular. 4) Apoyar acciones que promueven la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, sin embargo, la organización no entregó el desglose por costos de sus programas,

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización no entregó su planeación estratégica 2023, por lo que al no contar con evidencia para evaluar el

subprincipio, este se da por incumplido.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2022 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo un extracto del acta de reunión del 28 de abril de 2023: "Reporte de actividades mensual con 915 personas impactadas directamente con el beneficio de paquete alimentario de las cuales se entregaron 440 en el mes de marzo".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

La directora ejecutiva se reúne semanalmente con la presidenta con el fin de supervisar el cumplimiento de las actividades, avances de metas, fechas y alcance, además de realizar reportes de actividades mensualmente.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Al ingresar a la organización se llena una bitácora llamada entrevista inicial, además, se cuenta con un estudio socioeconómico, diagnóstico y listas de asistencia, los cuales son actualizados mensualmente por la coordinadora de programas y la directora ejecutiva. A los beneficiarios se les entrega una credencial con fechas programadas de los apoyos autorizados, en caso que requiera de seguimiento se procede a contactarlos mediante llamadas telefónicas.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó un documento que contiene los indicadores utilizados para el seguimiento de sus actividades, que son encaminados al logro de sus objetivos generales y por ende de su misión, sin embargo, al no ser del conocimiento de su Consejo Directivo, la organización no cumple con el subprincipio.

Indicadores

Porcentaje de reducción de sobrepeso y obesidad I y II.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 11 miembros, según consta en acta de asamblea del 29 de noviembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo segundo.- "La dirección y administración de esta asociación estará a cargo del Consejo Directivo".

Composición actual del órgano de gobierno

- Presidenta: María Isela Barraza Silva.
- Secretario: María Guevara Perla.
- Tesorero: Francisco Antonio Nuñez Muñoz.
- Vocales: Abraham Fierro Velo, Alberto Solís García, Alfonso Luis Solís Silva, Armando Guadalupe Sáenz Juárez, Francisco Javier Arreola Quiñonez, Javier Solís González, José Luis Sáenz Flores y Rafael Rodríguez Silva,

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización no entregó actas de reunión del Consejo Directivo para el año 2022, por lo que al no contar con evidencia para evaluar el subprincipio, éste se da por incumplido.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización no entregó actas de reunión del Consejo Directivo, por lo que al no contar con evidencia para evaluar el subprincipio, éste se da por incumplido.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2019 a fecha de elaboración del reporte, en dónde se pudo corroborar que en el 2022 ingresaron tres miembros (secretario y vocales) y se presentaron dos bajas (secretario y vocales).

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones	3
Bajas	2
Permanencia	11

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la presidenta en el cual declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	11
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente y el director de la organización no son familiares.
- Los miembros del Consejo directivo que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.
- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del del parentesco al Consejo Directivo y contar con su aprobación unánime. De igual manera no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó su familiar.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2023 en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito libre firmado por la directora, organigrama y otros documentos, que la presidencia y la dirección general de la organización, son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

- Presidenta: María Isela Barraza Silva.
- Directora: Yolanda Corral Martínez.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$1,130,204	33.91	\$108,553	4.69
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$1,095,004		\$17,400	
Participación en programas municipales	\$35,200		\$91,153	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$1,805,125	54.17	\$1,673,821	72.29
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$1,091,146		\$1,187,957	
Empresas	\$565,639		\$440,000	
Donantes particulares	\$148,340		\$45,864	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$27,519	0.83	\$218,721	9.45
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$27,519		\$218,721	
Otros ingresos	\$369,730	11.09	\$314,379	13.58
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$369,730		\$314,379	
Total de ingresos públicos	\$1,130,204	33.91	\$108,553	4.69
Total de ingresos privados	\$2,202,374	66.09	\$2,206,921	95.31
Total de ingresos	\$3,332,578		\$2,315,474	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$3,332,578 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente.

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$1,130,204 pesos, equivalentes al 34% del ingreso anual. Se conformaron por las aportaciones de El Gobierno del Estado de Chihuahua con \$1,000,000 de pesos, correspondientes al 30%, El DIF del Estado de Chihuahua con \$95,004 pesos, equivalentes al 3% y la Presidencia Municipal de Camargo proporcionales al 1% del ingreso anual.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$2,202,374 pesos, equivalentes al 66% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con \$1,091,146 pesos, correspondientes al 33%, se destacó la participación de Fechac con \$644,161 pesos, para el proyecto "Prevención, Autocuidado y Salud (PAS) Camargo", la Red de Bancos de Alimentos de México, A.C., aportó \$235,000 pesos, mientras que el resto de la partida se conformó por otras tres fundaciones. Las empresas aportaron \$565,639 pesos, equivalentes al 17%, las cuotas de recuperación fueron de \$369,730 pesos, proporcionales al 11% y por último los donativos en especie que aportaron un valor mercado de \$27,519 pesos, (conformados por alimentos) iguales al 1%.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Gobierno del Estado de Chihuahua.

Contribución en el año de estudio 30%

Principal donante del año anterior

Fechac.

Contribución en el año anterior 25%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 la organización contó con las aportaciones de tres organismos públicos, cuatro fundaciones, empresas y particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión 97%

Gastos de administración 1%

Gasto de procuración de fondos 2%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos públicos estatales y municipales.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y donantes particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$5.30

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se elabora un balance mensual por cada cuenta bancaria, en donde se declaran los ingresos y egresos.
- Para la elaboración de un cheque para pago de productos/servicios, se deberá presentar una orden de compra con el número de folio consecutivo y el número de cuenta bancaria de la cual se tomará el recurso.
- Se elabora un informe mensual, el cual se presenta al Consejo Directivo con los ingresos y egresos correspondientes al programa.
- En caso de que el donante lo solicite se apertura una cuenta bancaria especial para la administración de su donativo.
- Se elabora un expediente en físico y digital que contiene copia de ingresos (donativos recibidos) para el programa/proyecto, copia de los comprobantes fiscales que amparan los egresos, copia de pólizas de cheques elaborados para el pago de un producto/servicio, copia de transferencia efectuadas y evidencia fotográfica.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros elaborados por contador público del 2021 y 2022, estos últimos fueron presentados, según consta en acta de reunión del Consejo Directivo del 5 de junio del 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Todo pago por transferencia se autoriza mediante cotizaciones ante el director, después pasa a la presidenta de la asociación; los cuales determinan la mejor opción.
- Cada transferencia bancaria es autorizada y supervisada por el director ejecutivo para la operación. Cada movimiento es presentado a la presidenta antes o bien dentro de los 30 días siguientes, a partir de la operación.
- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos de la organización, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por el Consejo Directivo. Se considerará que todas las partidas ahí contenidas quedan expresamente autorizadas para el uso de recursos económicos de la organización cuando se cuente con la aprobación del presupuesto por el Consejo Directivo.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2023, la cual totalizó en \$1,696,970 pesos, sin embargo, no se encontró evidencia de que haya sido del conocimiento de Consejo Directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Capacitación.
- Combustible.
- Material de apoyo.
- Refrigerio.
- Combustible para campañas.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización no entregó el presupuesto para el 2022, ni se ha podido constatar que haya realizado el cierre del ejercicio, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos reales	\$3,332,578
Gastos reales	\$2,036,367
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?	No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros de los años 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2022, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y una adecuada capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas por pagar a corto plazo de \$43,906 pesos, las cuales representaron el 2.10% del activo total y el 1.31% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$426,309 pesos y deudas a corto plazo de \$43,906 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 9.71 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$1,296,211 pesos, equivalente a un 38.90% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros 2021 y 2022 de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$426,309 pesos, y un gasto anual acumulado de \$2,036,367 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 21%, lo que indica que la organización no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de los ejercicios 2021 y 2022, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$426,309	\$620,393	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$426,309	\$620,393	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$-	\$-	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$1,661,263	\$159,169	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$1,661,263	\$159,169	
IV. Bienes muebles	\$-	\$-	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$2,087,572	\$779,562	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$43,906	\$6,469	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$43,906	\$6,469	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$2,043,666	\$773,093	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$2,043,666	\$773,093	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$747,455	\$773,093	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$1,296,211	\$-	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$2,087,572	\$779,562	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$1,296,211	\$55,216
1. INGRESOS	\$3,332,578	\$2,315,474
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$369,730	\$314,379
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$2,935,329	\$1,782,374
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$27,519	\$218,721
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$2,036,367	\$2,260,258
2.1 Gastos por misiones o programas	\$2,036,367	\$2,260,258
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$-	\$-
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$747,455	\$773,093
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$2,043,666	\$828,309
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$1,296,211	\$55,216
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$2,043,666	\$828,309

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	88.08%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.83%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	33.91%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	54.99%
Relación otros ingresos / ingresos totales	11.09%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	66.09%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	33.91%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	46.55
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	46.55
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	2.15%
Relación deuda total / activo total	2.10%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	9.71
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	9.71
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.20
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	20.93%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	20.93%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	38.90%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a su programa, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

De su página de Facebook: "Unidos por una causa noble: nutrir a México. La Red BAMX nace para erradicar el hambre en nuestro país, rescatando y llevando alimentos a quienes más lo requieren".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Informe anual 2022.
- Red social de Facebook.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe anual 2022, así como, solicitudes de donativos realizados en el año 2022 dirigidos a donantes privados e informes finales en el mismo año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Correo electrónico.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informes finales.
- Cartas a donantes.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo electrónico institucional (caritascamargo@outlook.com), el cual hemos comprobado que se encuentra en funcionamiento, así como una cuenta en Facebook (@BancodeAlimentosCáritasCamargoAC), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición del público general su información financiera, a través de su informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx

- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su programa de voluntariado donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2022 contaron con 3, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Ganas de servir.
- Trabajo en equipo.
- Género: indistinto.
- Profesión: indistinta.
- Edad: mayor de 15 años.
- Disponibilidad de horario.
- Honesto, empático y proactivo.
- Responsable y sentido de ayuda al prójimo.
- Experiencia en organizaciones civiles, grupos religiosos y/o de auto ayuda.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización no cuenta con un manual de voluntario que contenga la descripción de perfil del voluntario, el programa de formación y las actividades en las que puede participar, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Caribazar: clasificar y ordenar prendas de vestir y atención a personal que asiste.
- Banco de alimentos: separar y clasificar el alimento y armar paquetes alimenticios.
- Promoción humana: otorgar platicas, conferencias y talleres enfocados en la superación personal, promoción de valores, salud, alimentación, entre otros.
- Dispensario: clasificar y separar medicamento, dar soporte al doctor en consulta médica y brindar el medicamento a personas que lo soliciten.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización presentó documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, sin embargo, no presento documentos que acreditan el cumplimiento de seguridad social, por lo que se da por incumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT.	Sí
Declaraciones anuales e informativas de impuestos.	Sí
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	No
Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero".	Sí
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?	No

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización dentro de su reglamento general cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Contraseñas para acceder a bases de datos.	Sí
Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para desbloquear.	Sí
Determinación clara de funciones y roles dentro de la OSC respecto del tratamiento de datos personales.	Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple del acta de asamblea del 2022.
- Copia de las actas y lista de asistencia de las sesiones del Consejo Directivo del año 2023.
- Presupuesto anual para 2023.
- Copia del informe anual de actividades de los años 2021 y 2022.
- Muestra de materiales de comunicación que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros 2021 y 2022.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Consejo Directivo, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Currículum vitae del directora.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas y/o proyectos (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Copia simple de los convenios o contratos de los principales proyectos financiados por donantes (públicos y privados) durante el año 2022 que impliquen restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Copia de una solicitud de donativo a donantes elaborado en el año 2022.
- Copia del informe final entregado al donante para un proyecto.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y o privados para la organización en el año 2021 y 2022.